

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO, CODIFICACIÓN Y REPORTE DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19, EN LOS REGISTROS MÉDICOS DE MORBIMORTALIDAD DEL SISTEMA DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, abril de 2020

3		La salud	Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA.	Código	PSPS01	
	S	es de todos		DOCUMENTO SOPORTE	Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19	Versión	01	

PROPÓSITO

Impartir instrucciones para el registro, codificación y reporte de Enfermedad causada por el nuevo coronavirus COVID-19 en los registros médicos de morbimortalidad del sistema de salud.

CAMPO DE APLICACIÓN

El alcance de las presentes instrucciones es para su aplicación por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Direcciones Territoriales de Salud departamentales, distritales y municipales.

NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- a. Lev 09 de 1979
- b. Ley 23 de 1981
- c. Decreto Único sector Salud 780 de 2016.
- d. Resolución 1346 de 1997
- e. Resolución 3374 de 2000
- f. Resolución 1895 de 2001
- q. Resolución DANE 761 de 1998
- h. Clasificación Internacional de Enfermedades Decima Revisión –CIE10
- i. Circular 005 de 2020
- j. Resolución 537 de 2020 modificatoria de la Resolución 3495 de 2019

ANTECEDENTES

La Enfermedad Respiratoria Aguda por el nuevo Coronavirus (2019-nCoV) causada por el virus SARS-CoV-2, declarada una emergencia de salud pública de interés internacional (ESPII) el 30 de enero de 2020, fue nombrada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de febrero de 2020, como **COVID-19** (por su sigla en inglés).

En este contexto, el equipo de Clasificaciones de la OMS ha actualizado las recomendaciones sobre la codificación de los casos confirmados y sospechosos del COVID-19, y el uso de códigos adicionales. Así, el 27 de marzo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), publica los códigos de uso de emergencia de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) asignados por la OMS para la enfermedad COVID-19.

- 1. El código de emergencia CIE-10 con el nombre **"U07.1 COVID-19, virus identificado"** se asigna a un diagnóstico de enfermedad de COVID-19 confirmado por pruebas de laboratorio.
- 2. El código de emergencia CIE-10 denominado **"U07.2 COVID-19, virus no identificado"** se asigna a un diagnóstico clínico o epidemiológico de COVID-19 cuando la confirmación del laboratorio no es concluyente o no está disponible. Incluye los diagnósticos de Caso Probable o Caso Sospechoso de COVID-19.

	La salud	Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA.	Código	PSPS01	
	es de todos		DOCUMENTO SOPORTE	Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19	Versión	01	

Dando alcance a los lineamientos emitidos por este Ministerio en la Circular 005 del 11 de febrero de 2020 y en el documento de orientaciones para el manejo de cadáveres, de utilizar el código de emergencia U071 para casos confirmados y sospechosos, es preciso ampliar las instrucciones para el registro, codificación y reporte de casos y muertes por COVID-19; las cuales deberán ser observadas por todas las entidades que desarrollan estas acciones en el ámbito de sus competencias, especialmente las señaladas en la Resolución 3374 de 2000 para el registro de atenciones en salud (RIPS); la Resolución 537 de 2020 modificatoria de la Resolución 3495 de 2019 para el registro de procedimientos en salud (CUPS); la Resolución 1346 de 1997 que adopta los principios y procedimientos para el registro de nacimientos y defunciones; y las Resoluciones 1895 de 2001 (MINSALUD) y 761 de 1998 (DANE), que adoptan la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Decima Revisión -CIE-10, para la codificación de causas de enfermedad y muerte, respectivamente.

Los estándares para el adecuado registro, codificación y reporte de infección por COVID-19, de conformidad con las normas citadas y las definiciones técnicas de la Familia de Clasificaciones Internacionales de la Organización Mundial de la Salud (FIC-OMS), define la terminología que describen los diagnósticos y los procedimientos realizados en los casos de infección por COVID-19, tanto en la atención médica ambulatoria, hospitalaria o de urgencias, como en las actividades de vigilancia en salud pública y la atención post-mortem.

Los términos diagnósticos para describir y registrar correctamente la morbilidad por COVID-19, hacen referencia a las diferentes situaciones diagnósticas en el proceso de detección, atención y vigilancia de las personas sospechosas o confirmadas con COVID-19, según sus antecedentes de exposición, presencia de síntomas, comorbilidades preexistentes, pruebas diagnósticas realizadas y medidas sanitarias aplicadas.

INSTRUCCIONES

1. REGISTRO DE MORBILIDAD

Las siguientes instrucciones son válidas para todos los registros de atención que se utilizan en el sistema de salud, incluyendo los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), el registro de prescripciones (MIPRES), las historias clínicas, epicrisis y otros registros de morbilidad implementados por las entidades. Para efecto del reporte en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) se debe registrar en el campo de diagnóstico principal, el diagnóstico de COVID-19 (U071 / U072), según sea el caso, si el virus ha sido identificado o no. En los campos de diagnósticos relacionados, se registrarán los diagnósticos del síntoma más severo o enfermedad presente, o la comorbilidad preexistente de mayor riesgo para el pronóstico clínico, y los términos que describen historia de exposición (antecedentes de viaje o contacto estrecho con caso confirmado), o intervenciones relacionadas con la realización de pruebas diagnósticas y medidas de aislamiento preventivo u obligatorio.

En la práctica médica se puede observar un espectro amplio de manifestaciones clínicas asociadas con el nivel de gravedad por COVID-19, desde enfermedad leve no complicada hasta cuadros clínicos severos de dificultad respiratoria y falla multiorgánica. De ahí que, se puede registrar desde un signo o síntoma leve como el dato más relevante para describir la enfermedad, hasta entidades nosológicas derivadas del compromiso del aparato respiratorio o sistémico. Según el consenso colombiano para el manejo de COVID-19¹, la enfermedad puede

¹ Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la Infección por SARS CoV-2 / COVID 19 en establecimientos de atención de la salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. ACIN. Bogotá, marzo 2020.

La salud Minsalu es de todos		Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA.	Código	PSPS01
300	es de todos		DOCUMENTO SOPORTE	Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19	Versión	01

presentarse como enfermedad leve con síntomas inespecíficos, neumonía leve, neumonía grave, Síndrome de Dificultad Respiratoria Agudo (SDRA leve, moderado y grave); Sepsis o Shock séptico.

En el caso de pacientes sintomáticos respiratorios sospechosos o asintomáticos con historia de exposición, que sean descartados para COVID-19 por laboratorio o por clínica al finalizar el periodo de aislamiento y observación, o incluso, en pacientes hospitalizados, se debe registrar el diagnóstico diferencial que el médico indique y el termino *Observación y evaluación médicas por sospecha de enfermedades y afecciones, descartadas*, específicamente el código Z038.

Para cada una de las situaciones que corresponda según el caso, se debe registrar en los campos de diagnósticos principal y relacionados, como se describe a continuación:

1. CASO CONFIRMADO de COVID-19 en persona asintomática con resultado de laboratorio positivo, con o sin historia de exposición.

Diagnostico	Código CIE-10	Descripción código diagnóstico
Diagnóstico principal	U071	COVID-19 (virus identificado)
Diagnóstico relacionado 1	Código que aplique	Registrar Comorbilidad preexistente si la hubiese (enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad respiratoria crónica, hipertensión, cáncer, problemas inmunitarios)
Diagnóstico relacionado 2	Z208	Contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles
Diagnóstico	Z290	Aislamiento
relacionado 3	Z017	Examen de laboratorio

2. CASO CONFIRMADO de COVID-19 en persona con síntomas respiratorios agudos y con resultado de laboratorio positivo, con o sin historia de exposición.

Diagnostico	Código CIE-10	Descripción código diagnóstico
Diagnóstico principal	U071	COVID-19 (virus identificado)
Diagnóstico relacionado 1	J00-J22; J80 R00–R99 (cód. que aplique)	Registrar Enfermedad respiratoria específica, como Neumonía viral leve o grave, Dificultad Respiratoria Aguda; o, signo o síntoma presente más severo o importante.
Diagnóstico relacionado 2	Código que aplique	Registrar Comorbilidad preexistente de mayor riesgo si la hubiere: enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad respiratoria crónica, hipertensión, cáncer, problemas inmunitarios u otra que sea de mal pronóstico para Covid-19.
Diagnóstico relacionado 3	Z208 Z290 Z017	Contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles Aislamiento Examen de laboratorio

La salud es de todos	Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA.	Código	PSPS01
es de todos		DOCUMENTO SOPORTE	Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19	Versión	01

3. CASO PROBABLE O SOSPECHOSO de COVID-19 en persona que presente síntomas respiratorios agudos y con resultado de laboratorio negativo o no concluyente, con o sin historia de exposición.

Diagnostico	Código CIE-10	Descripción código diagnóstico
Diagnóstico principal	U072	COVID-19 (virus no identificado)
Diagnóstico relacionado 1	J00-J22; J80 R00–R99 (cód. que aplique)	Registrar Enfermedad respiratoria específica, como Neumonía viral leve o grave, Dificultad Respiratoria Aguda; o signo o síntoma presente más severo o importante.
Diagnóstico relacionado 2	Código que aplique	Registrar Comorbilidad preexistente de mayor riesgo si la hubiere: enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad respiratoria crónica, hipertensión, cáncer, problemas inmunitarios u otra que sea de mal pronóstico para Covid-19.
Diagnóstico relacionado 3	Z208 Z290 Z017 Z038	Contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles Aislamiento Examen de laboratorio Observación por sospecha de otras enfermedades y afecciones

4. CASO PROBABLE O SOSPECHOSO de COVID-19 en persona que no presenta síntomas, con resultado de laboratorio negativo o no concluyente y con historia de exposición.

Diagnostico	Código CIE-10	Descripción código diagnóstico
Diagnóstico principal	U072	COVID-19 (virus no identificado)
Diagnóstico relacionado 1	Z208	Contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles
Diagnóstico relacionado 2	Código que aplique	Registrar Comorbilidad preexistente de mayor riesgo si la hubiere: enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad respiratoria crónica, hipertensión, cáncer, problemas inmunitarios u otra que sea de mal pronóstico para Covid-19.
Diagnóstico	Z290	Aislamiento
relacionado 3	Z017	Examen de laboratorio

5. CASO DESCARTADO de COVID-19, en personas con síntomas de enfermedad respiratoria aguda y con prueba de laboratorio negativa.

Diagnostico	Código CIE-10	Descripción código diagnóstico
Diagnóstico principal	J00-J22; J80 R00–R99 (cód. que aplique)	Registrar Enfermedad respiratoria específica, como Neumonía viral leve o grave, Dificultad Respiratoria Aguda; o signo o síntoma presente más severo o importante.
Diagnóstico relacionado 1	Z038	Observación por sospecha de otras enfermedades y afecciones
Diagnóstico relacionado 2	Z115 (si aplica)	Examen de pesquisa especial para otras enfermedades virales
Diagnóstico relacionado 3	Z208 Z290	Contacto con y exposición a otras enfermedades transmisibles Aislamiento

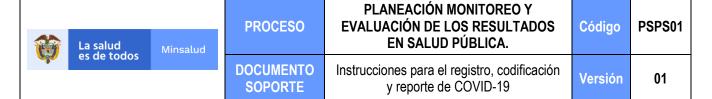
La salud Minsalud es de todos	PROCESO	PLANEACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA.	Código	PSPS01		
es de todo	S	DOCUMENTO SOPORTE	Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19	Versión	01	

6. CASO DESCARTADO de COVID-19, en persona preocupada por la enfermedad, que luego de la evaluación clínica no amerita investigaciones adicionales.

Diagnostico	Código CIE-10	Descripción código diagnóstico
Diagnóstico principal	Z711	Persona que teme estar enferma, a quien no se hace diagnóstico
Diagnóstico relacionado 1	Z115 (si aplica)	Examen de pesquisa especial para otras enfermedades virales
Diagnóstico relacionado 2	Z290 (si aplica)	Aislamiento
Diagnóstico relacionado 3		

Para efectos del seguimiento y análisis de la atención en salud a los casos de COVID-19 descritos, a continuación se describen algunos de los procedimientos en salud trazadores, sin perjuicio del registro obligatorio de todos los servicios y tecnologías en salud realizados que debe ser consignados en los diferentes registros de atenciones, de conformidad con los términos descritos en la Resolución 3495 de 2019 modificada por la Resolución 537 del 31 de marzo de 2020, u otra norma que la modifique o sustituya.

Procedimiento	Código CUPS Código DCI/ATC	Descripción del procedimiento / medicamento
No Quirúrgico	A30002	Recolección, análisis y notificación inmediata de casos confirmados de eventos bajo vigilancia intensificada
No Quirúrgico	A32009	Infección Respiratoria Aguda Viral Determinación
No Quirúrgico	A32010	Infección Respiratoria Aguda Viral Tipificación
No Quirúrgico	908856	Identificación de otro Virus (Especifica) por Pruebas Moleculares
No Quirúrgico	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G
No Quirúrgico	906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M
No Quirúrgico	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO
No Quirúrgico	906234	Influenza Tipo A Anticuerpos Ig G
No Quirúrgico	906235	Influenza Tipo A Anticuerpos Ig M
No Quirúrgico	906236	Influenza Tipo B Anticuerpos Ig G
No Quirúrgico	906237	Influenza Tipo B Anticuerpos Ig M
No Quirúrgico	906253	Virus Sincitial Respiratorio Anticuerpos Ig G
No Quirúrgico	906254	Virus Sincitial Respiratorio Anticuerpos Ig M
No Quirúrgico	901219	Cultivo Para Virus
No Quirúrgico	906329	Virus Sincitial Respiratorio Antígeno
No Quirúrgico	890101	Atención (Visita) Domiciliaria, Por Medicina General
No Quirúrgico	890102	Atención (Visita) Domiciliaria, por Medicina Especializada
No Quirúrgico	890105	Atención (Visita) Domiciliaria, por Enfermería
No Quirúrgico	890112	Atención (Visita) Domiciliaria, por Terapia Respiratoria
No Quirúrgico	890115	Atención (Visita) Domiciliaria por Equipo Interdisciplinario
No Quirúrgico	890116	Atención (Visita) Domiciliaria por otro Profesional de la Salud



Procedimiento	Código CUPS Código DCI/ATC	Descripción del procedimiento / medicamento	
No Quirúrgico	890601	Cuidado (manejo) Intrahospitalario por medicina general	
No Quirúrgico	890201	Consulta de primera vez por medicina general	
No Quirúrgico	890263	Consulta de primera vez por especialista en medicina familiar	
No Quirúrgico	890271	Consulta de primera vez por especialista en neumología	
No Quirúrgico	890283	Consulta de primera vez por especialista en pediatría	
No Quirúrgico	890266	Consulta de primera vez por especialista en medicina interna	
No Quirúrgico	890272	Consulta de primera vez por especialista en neumología pediátrica	
No Quirúrgico	890466	Interconsulta por especialista en medicina interna	
No Quirúrgico	890483	Interconsulta por especialista en pediatría	
No Quirúrgico	890454	Interconsulta por especialista en infectología	
No Quirúrgico	890471	Interconsulta por especialista en neumología	
No Quirúrgico	890472	Interconsulta por especialista en neumología pediátrica	
No Quirúrgico	890602	Cuidado (manejo) Intrahospitalario por medicina especializada	
No Quirúrgico	10B001	Internación complejidad baja, en habitación unipersonal (incluye aislamiento)	
No Quirúrgico	10M001	Internación complejidad media en habitación unipersonal (incluye aislamiento)	
No Quirúrgico	10A001	Internación complejidad alta en habitación unipersonal (incluye aislamiento)	
No Quirúrgico	108A01	Internación en unidad de cuidado intensivo neonatal	
No Quirúrgico	109A01	Internación en unidad de cuidado intensivo pediátrico	
No Quirúrgico	110A01	Internación en unidad de cuidado intensivo adultos	
No Quirúrgico	939000	Respiración de presión positiva continua [RPPC] sod	
No Quirúrgico	939100	Respiración de presión positiva intermitente [RPPI] sod	
No Quirúrgico	396501	Oxigenación extracorpórea de membrana [ECMO]	
Quirúrgico	898301	Autopsia [Necropsia] Completa. Incluye disección, viscerotomía y formolización del cadáver; aquella para confirmar fiebre amarilla, hepatitis b, hepatitis d, leishmaniosis visceral y dengue hemorrágico, rabia, entre otras patologías de interés en salud pública.	
Quirúrgico	898302	Autopsia [necropsia] parcial (viscerotomía). Incluye aquella para confirmar fiebre amarilla, hepatitis b, hepatitis d, leishmaniosis visceral y dengue hemorrágico, rabia, entre otras patologías de interés en salud pública	
Quirúrgico	898303	Estudios anatomopatológicos post mórtem de órganos o tejidos. <i>Incluye órganos o tejidos extraídos en tiempo diferente al estudio anatomopatológico. Excluye disección y viscerotomía (898302)</i>	
Quirúrgico	898304	Estudios anatomopatológicos post mórtem de feto y placenta. Excluye estudios aislados de placenta y saco amniótico (89.8.2.)	
Medicamentos		De acuerdo con la guía de manejo publicada por MINSALUD	

7. REGISTRO DE MORTALIDAD

El registro de causa de muerte por COVID-19 se hará utilizando, tanto el código "U07.1 COVID-19, virus identificado" para casos confirmados, como el código "U07.2 COVID-19, virus no identificado" para casos probables y sospechosos.

COVID-19 se informa en un certificado de defunción como cualquier otra causa de muerte.

La salud es de todos		Minsalud	PROCESO	PLANEACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA.	Código	PSPS01
			DOCUMENTO SOPORTE	Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19	Versión	01

Para llenar/completar un certificado de defunción, no se necesita una orientación especial. La infección respiratoria puede evolucionar a neumonía que puede evolucionar a insuficiencia respiratoria y otras consecuencias. La comorbilidad potencialmente contribuyente (problema del sistema inmunitario, enfermedades crónicas u otra), se informa en la parte 2 del certificado.

8. REGISTRO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

El registro y codificación de COVID-19 en los registros de vigilancia utilizarán tanto el código "**U07.1 COVID-19**, **virus identificado**" para casos confirmados, como el código "**U07.2 COVID-19**, **virus no identificado**" para casos probables y sospechosos.

Independientemente de los ajustes en las definiciones operativas para la Vigilancia en Salud Pública, en la medida que avanza la pandemia en el país, para efectos de la codificación de la morbimortalidad, téngase en cuenta las definiciones recomendadas por la OMS:

- El caso CONFIRMADO es una persona con confirmación de laboratorio de infección con el virus COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- Los casos SOSPECHOSOS son:
 - a. paciente con enfermedad respiratoria aguda (es decir, fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos o dificultad para respirar) Y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica Y una historia de viaje a o residencia en un país, área o territorio que ha informado la transmisión local de la enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas, o
 - b. paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda Y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas, o
 - c. paciente con infección respiratoria aguda grave (es decir, fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos o dificultad para respirar) Y que requiere hospitalización Y que no tiene otra etiología que explique completamente el cuadro clínico.
- El caso PROBABLE es un caso sospechoso para quien el informe de las pruebas de laboratorio para el virus COVID-19 no es concluyente.

Contribuyeron en la revisión y ajuste del presente documento: Leonor Guavita Cuta (Equipo EEVV), Diana Andrea Ayala (Equipo EEVV), Aura Liliana Torres (Equipo EEVV), Olinda Gutiérrez (Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:
Víctor Hugo Álvarez C	Víctor Hugo Álvarez C	Sandra Lorena Girón Vargas
Coordinador Grupo de Vigilancia en	Coordinador Grupo de Vigilancia en	Directora de Epidemiologia y
Salud Publica	Salud Publica	Demografía
Fecha: 22 de marzo de 2020	Fecha: 28 de marzo de 2020	Fecha: 06 de abril de 2020